

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0260/18**

**VISTO:**

La necesidad de desarrollar un diagnóstico del estado de situación actual, en la localidad de Marisol, desde el punto de vista de su funcionamiento hidráulico y las inquietudes de los ciudadanos de la mencionada villa balnearia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en Marisol existen diversas zonas donde se producen anegamientos ante precipitaciones pluviales.

Que una de las zonas más comprometidas se encuentra al sudeste de la localidad.

Que a raíz de fuertes lluvias, los residentes de esas zonas, así como los turistas, sufren las consecuencias de la ausencia de drenaje del agua acumulada.

Que los sectores en cuestión, no poseen ningún tipo de resolución para los escurrimientos superficiales.

Que la ejecución de obras de drenaje y la resolución del diseño hidráulico traería soluciones concretas a esta problemática.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo ===== que, por medio de las áreas correspondientes, evalúe las posibilidades técnicas y económicas para la elaboración de un plan de acción con medidas estructurales y no estructurales, orientadas al mejoramiento del funcionamiento hidráulico en la localidad de Marisol.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0080/18**